

EXPDTE. N°: 1453/2009 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DIRECTORA GENERAL DE MUNICIPIOS,
MINISTERIO DE GOBIERNO, remite copia de ordenanza n°
017/09 de la Municipalidad de Contralmirante Cordero, referid a al
cese de su participación por parte de ese municipio en el Ente para
el Desarrollo de las ciudades de Cinco Saltos, Contralmirante
Cordero y Campo Grande, del Lago Pelegrini, Península Ruca Co y
Perilago (EN.DE.CIC.).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y
PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la
Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ SORIA TGMOZKA LOPEZ VAZQUEZ
BUYAYISQUI CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAZZARINI LAZZERI LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA
RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2010